



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0059232/2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna Gimenez, Agustina Micaela DNI 42359031 por la que solicita la cancelación de matrícula como alumna regular en las carreras de Licenciatura en Filosofía Plan de Estudios 1986 y Profesorado en Filosofía Plan de Estudios 2005 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna no presenta sanciones en su actuación académica.

Que Secretaría Académica, indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la cancelación de la matrícula N° 42359031 de la alumna Gimenez, Agustina Micaela DNI N° 42359031, en las Carreras de Licenciatura en Filosofía Plan 1986 y Profesorado en Filosofía Plan 2005 de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Artículo 2: Autorizar al Area Enseñanza a implementarla en el Sistema Guaraní.

Artículo 3: Protocolícese, incluyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 DIC 2018

RESOLUCION: 1589

CC


LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.